## RESOLUCIÓN CS Nº 203 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 27 de mayo de 2024

Expediente Nº 14.075/16.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la **Resolución FI Nº 041-CD-2024 del Consejo Directivo de la FACULTAD DE INGENIERÍA**, por la cual solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por el **Esp. Arq. Marcelo Enrique TORRES**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS**, carrera Ingeniería Civil, a partir del 1º de febrero de 2024, y;

## CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 109/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en 6ª Sesión Ordinaria del 16/05/2024 y 24/05/2024)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia definitiva presentada por el **Arq. Marcelo Enrique TORRES DNI Nº 12.220.222**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS**, carrera Ingeniería Civil, con efecto a partir del 1º de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer al Arq. TORRES los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Arq. Torres, Facultad de Ingeniería y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

**RSR** 

UNSa.

CORA PLACEC SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Cr. NICOLAS A. INNA APRATO VICERRESTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA